

no tendrían inconveniente en apoyar el dictamen de la Comisión, si la petición se redujese á solo un mes de suspensión.

Otro voto particular del Sr Sumera, sobre el mismo dictamen.

Del mismo modo se leyó este otro voto particular del Concejal Sr Sumera. Centro = Exmo Sr = El que suscribe como individuo de la Comisión de Policía rural, ha examinado detenidamente la moción formulada ante V. E. por su digno compañero el Sr García Obispo, y en la que dice, que teniendo en cuenta que la cuestión de aguas es de una importancia vital para esta Ciudad, y que el año anterior se solicitara la suspensión de trabajos en la fabrica de la polvora, lo cual se habia conseguido por un mes, obteniéndose beneficios para la parte de Norte de la fuente, creia que se estaba en el caso de interesar con tiempo igual autorizacion para los meses del Estío.

Si en las razones expuestas en su apoyo en el seno de la Comisión cuando por primera vez se reunió para dicho objeto; si las emitidas por los demas que la impugnaron, han podido llevar al ánimo del abajo firmado, la convicción de la conveniencia de la autorizacion que tan en absoluto se demanda, si tampoco la prohibicion de que la fabrica de la polvora suspenda totalmente sus trabajos ni un solo día, para poder levantar sus compuertas y dar libre curso á las aguas, siquiera sea para limpiar los cauces en beneficio de la salud pública y sin lesionar los derechos de nadie.

Para opinar de distinta manera